

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicados, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Ordinario núm. 355/2022, seguido a instancias de don Manuel Rodríguez Victori con DNI \*\*\*4691\*\*, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, contra la Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Rodríguez Victori contra los listados de personas aprobadas en el segundo ejercicio, de las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017/2018, así como para estabilización de empleo temporal, correspondiente a la Oferta de Empleo Público, 2017/2019, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, en todo caso asistidas por Abogado y representadas mediante Procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

77807735T	26221984Y	48903939M	28784220L
-----------	-----------	-----------	-----------

Sevilla, 1 de diciembre de 2022.- El Secretario General, Arturo E. Domínguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»